

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 147 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

Siendo las 17, 06 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler, **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Finanzas (S)** Maia Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea y **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares.

Tabla: **1)** Correspondencia; **2)** Patente de Alcohol Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile; **3)** Propuesta de Modificaciones Presupuestarias; **4)** Propuesta de acuerdo para adquisición de terreno para proyecto de instalación de Sede Comunitaria y **5)** Varios.

I.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- Sindicato de Pescadores Caleta Papagallo de fecha 08.11.2012; Solicita apoyo económico para solventar deuda de Esva.

1.2.- Sindicato de Trabajadores Independientes Detallistas de fecha 12.11.2012; Solicita una calle para trabajar en Navidad con un costo a nivel social.

1.3.- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones N° 250 de fecha 12.11.2012; Comunica la implementación de examen teórico informatizado para obtener Licencia de Conducir.

Sr. Alcalde: Feria las Pulgas, no son la Feria de Navidad.

Sr. Castillo: Quieren trabajar en Navidad en una calle.

S. Municipal: En la nota señala el nombre de la organización que es el Sindicato de Trabajadores Independientes Detallista Feria las Pulgas.

Sr. Castillo: Ellos entonces están solicitando una calle para trabajar en Navidad.

II.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE RESTAURANTE DE TURISMO Y SALON DE BAILE.

S. Municipal: Se encuentra la Carpeta con los documentos, está el informe de patentes comerciales que señala que estaría conforme la solicitud que corresponde de Doña María Eliana Spinza, esto está ubicado en Campus del Mar, sector Punta de Piedra.

Sr. Alarcón: O sea, Sunhine.

Sr. Alcalde: Concejales está abierta la discusión. El abogado cumple con todo. ¿Patentes Comerciales, cumple?

Sr. Alarcón: Que el abogado se pronuncie, por ejemplo, aquí ha llegado reclamos de la Junta de Vecinos, sin embargo, si existe un certificado de la Junta de Vecinos.

S. Municipal: Si tiene la opinión, esta junto con los otros documentos.

Jurídico: Lo que pasa respecto a este tema, elabore un informe, como hace un año porque esa patente se viene tramitando hace mucho tiempo. Ahí, por lo menos en el informe que hice deje constancia de cuáles eran los documentos y los antecedentes que faltaban para cumplir con los requisitos de poder optar a que la patente fuera a pasar al Concejo Municipal.

Si el Concejo se pronunciaba respecto al otorgamiento o no de la Patente incluso si la oficina de Patentes ha pasado al Concejo esta solicitud es porque efectivamente se cumplieron los requisitos y se adjuntaron los antecedentes necesarios.

Uno de esos, obviamente como siempre las patentes de alcohol es el pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector, respecto a si están de acuerdo o no para el otorgamiento de la patente, lo hemos dicho muchas veces que no es vinculante para el Concejo. En su oportunidad había un informe de la Junta de Vecinos que creo que del mes de mayo del año pasado, Patentes solicita de nuevo un certificado con el objeto de actualizar la información, creo que le pidieron nuevamente ese antecedente y se pronuncio nuevamente la Junta de Vecinos que corresponde y ese antecedente lo incorporaron a la carpeta.

Sr. Carrasco: Concejal Sr. Aguayo como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, no habíamos quedado de acuerdo de hacer una Sesión de Comisión para revisar el tema de la presentación que hicieron.

Sr. Aguayo: La verdad que este tema se viene tramitando hace bastante tiempo, en efecto en cierta oportunidad, lo hicimos, incluso tuve la oportunidad de conversar con la directiva de la Junta de Vecinos a raíz de los múltiples problemas que existen. Quedaron de hacer una reunión para poder ratificar la anuencia de ellos ante esta situación y la verdad que solamente asistieron 14 personas, lo que a mi juicio es bastante poco representativo.

Toda vez, que la Junta de Vecinos no aglutina a toda la gente del sector, solamente esta la gente que vive en el villorrio en Santa Luisa, sin embargo, en atención a lo que dice el Concejal Sr. Alarcón en efecto, hay un reclamo permanente de los vecinos que viven mas cerca de donde se

desplaza este local, ellos fehacientemente han hecho denuncias súper graves, que hay que tomarlo en consideración y eso es lo que hay.

Lo que corresponde es que el Alcalde solicite que el Concejo se pronuncie.

En esa perspectiva voy a votar que no, en atención a lo que señalan los vecinos, los problemas que este local ocasiona con los vecinos, que señalaban que eso se ha convertido en un lugar inseguro después de las 6:00 de la mañana, llega la gente ahí y esta alrededor de las 12:00 del día lo que probablemente ocasiona problemas a la gente que habita en ese sector, por tanto mi opinión, voto que no.

Sr. Fernández; Es difícil abstraerse de la situación de reclamos de los vecinos del sector, quería conocer la carpeta, pero al informar la cantidad de votantes de la Junta de Vecinos me parece muy mínimo en relación a los constantes reclamos, a las infracciones a la Ley de Alcoholes, tiene partes, incluso un día, discutimos la facultad que tenía el Tribunal de caducar la Patente, pero esa es una facultad que nosotros no podemos pedir, porque es una apreciación del Ministerio de Justicia, con todo eso a la vista, especialmente en la aceptación que existe de los vecinos del sector, del lugar, un asentamiento bastante tranquilo, también voto que no.

Sr. Alarcón; Ya había informado con respecto al informe de la Junta de Vecinos la que emite un informe como bien dice el Concejal Sr. Aguayo mínima a la gente que acude o sea para eso tendríamos que tener, que ellos asistan la máxima de concurrencia cuando se solicite esta reunión para decretar sí o no, porque antes había pasado también con uno que está ahí en Punta de Piedra donde vendían empanadas, que había pasado lo mismo y se juntaron todos, por lo menos la mayoría otorgó la autorización, primero tengo que velar por la Junta de Vecinos. No he visto tampoco los antecedentes de cuanto es la gente que se reunió para otorgar la autorización del permiso de la Junta de Vecinos.

Sr. Moreno; Sería interesante saber cuantos son las personas inscritas en la Junta de Vecinos. No se sabe, no se tiene esa información.

Sr. Fernández; Tiene que ver también con los vecinos que no están inscritos en la Junta de Vecinos.

Sr. Alarcón; Por tanto, mi voto sería negativo.

Sr. Alcalde; Hay tres votos en contra.

Sr. Moreno; Me surge la duda en el sentido que desde el punto de vista legal porque si están las condiciones legales, no podríamos rechazar. El abogado nos conforma que todo esto esta bien bajo la ley.

Jurídico; O sea, ustedes pueden votar en contra de manera fundada porque una cosa son los antecedentes, los requisitos formales con toda la documentación, pero no obstante, si un Concejal manifiesta la intención o su opinión que no esta de acuerdo con el otorgamiento de la patente tiene que fundamentarlo.

El tema de la cantidad de personas que asiste a una Sesión a una asamblea del organismo propio, no dice relación con la facultad del Concejo.

Sr. Fernández, La opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante.

Jurídico, Efectivamente no es vinculante, pero se tiene que fundamentar la negativa.

Sr. Fernández; Entiendo que la negativa de nosotros está fundada.

Jurídico, Solo estoy poniendo en conocimiento de cómo proceder.

Sr. Fernández; Lo que pasa es que interpretación pasa a veces a inducir a error que no necesariamente.

Jurídico; La manera de rechazar la patente, tiene que fundamentar la decisión. Simplemente está poniendo en antecedente el hecho de que la cantidad de personas que se reúne en la asamblea no dice relación con los vecinos externos, la ley solo exige en este caso, la opinión de la Junta de Vecinos, o establece un quórum específico a cuantas personas. De hecho en la Asamblea de las Juntas de Vecinos tiene que pronunciarse o no a favor o en contra.

Sr. Aguayo, Hacer una aclaración que el rechazo no va en relación al número de asistentes a la reunión de la Junta de Vecinos,

Sr. Moreno, Rechazo.

Sr. Castillo; Rechazo.

Sr. Carrasco; Voy a complementar porque este tema lo vimos en varias sesiones de Concejo atrás, nosotros pedimos una Comisión de ordenamiento Territorial, en vista de evitar en llegar a esta situación, de haberlo conversado. Como no se cumplió esa petición que hice de revisar los antecedentes en este minuto, voy a votar que no.

Sr. Moreno; También empecé a recordar, hace más de dos y tres años han venido causando dificultades en ese sector y hace un par de meses atrás, llego una carta denuncia de reclamos, se han ido sumando cosas, hay una conducta no acorde. Ha habido además, varias multas, reclamos de los vecinos en razón a todo eso es mi rechazo.

III.-PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora (S) de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas (S); Se hace entrega a cada uno de los Concejales en forma escrita la propuesta. Esta propuesta obedece a un aumento de los Ingresos referida a los predios exentos, son cuotas que llegan dentro del año, lo que equivale a M\$48.545.-, mas una diferencia de otras transferencias de la Subdere que nos llego referida a la homologación de los sueldos de los funcionarios municipales. Eso amerita aumentar el Presupuesto de la Gestión Municipal.

Además, los M\$8.000., que estaba en el ítem de Pladeco para aumentar el ítem de Estudios e Investigaciones con respecto al proyecto del estudio del catastro de los postes de alumbrado público.

Sr. Fernández: Ese es un buen proyecto.

Sr. Alcalde: Alguna consulta. ¿Están de acuerdo a los planteamientos que hace la Jefe de Finanzas?

Finanzas (S): La distribución que se hizo en el ítem de Gastos está los ítems que hasta esta fecha ya están acotados y con un déficit de una revisión de los gastos propios que se originan del funcionamiento mismo del municipio.

Sr. Fernández: ¿A que ítem específicamente? No lo repita, lo acabo de ver. Me puede explicar otros servicios comunitarias, que aumento en M\$11.500.-

Finanzas (S): En ese ítem se cargan todos los eventos municipales.

Sr. Carrasco: En total se queda en M\$51.500.-

Sr. Alcalde: Alguna consulta más para someterse a aprobación.

Finalizado el pronunciamiento de los Sres. Concejales el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal en Aumentos de Ingresos y Egresos que se detallan a continuación::

Copiar Modificación.

IV.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA ADQUISICION DE TERRENO PARA PROYECTO DE INSTALACION DE SEDE COMUNITARIA.

Sr. Alcalde: Se han estado reuniendo todos los antecedentes que están en poder del abogado municipal, cuyas remesas para la compra de terrenos quedo estipulado en el Presupuesto Municipal vigente, para la construcción o habilitación de tres sedes comunitarias.

A continuación expone el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; Se me encargo el estudio de títulos de tres inmuebles con sus respectivas ofertas con el objeto de poder adquirir dichos terrenos para enseguida conceder los comodatos a las Juntas de Vecinos para la construcción de sedes sociales comunitarias, vía proyectos. .

De esas Carpetas, hay una en que faltan ciertos antecedentes porque había fallecido la propietaria que había inscrito el inmueble, recién obtuvieron la Resolución de Posesión Efectiva para realizar los tramites de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para que puedan disponer los herederos.

Hoy día, lo que se va a someter a consideración el Alcalde, como lo exige la normativa vigente, respecto de la adquisición de un inmueble por parte del Municipio, es un inmueble ubicado calle Vicuña N° 915 Quintero, creo que corresponde al sector de Ritoque Alto. Hay una oferta de venta al municipio de ese inmueble por la suma de M\$9.000.-

Entonces, lo que se tiene que someter a votación, es el acuerdo del Concejo Municipal en relación con la adquisición.

Sr. Alcalde; Me gustaría que diera a conocer los otros precios también. Esta oferta lo veo súper barata, esta adquisición implica que a futuro son terrenos municipales.

Sr. Carrasco; Ese terreno esta ubicado frente a la cancha de Chile Barrios, en la esquina.

Sr. Alcalde; Esta por Vicuña con Gómez Carreño, en toda la esquina. 19,57

Se cierra la sesión siendo las 17,52 horas.

YESMINA GUERRA SATIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE